

Anexo Técnico 2011 Fútbol Asociación

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)	
Juvenil Mayor 15-16 años (1995-1996)	Femenil
Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	

Los deportistas podrán participar en la categoría inmediata superior, siempre y cuando los deportistas participen en un solo representativo (esta condición aplica para todos los participantes).

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad

Categoría	Atletas		Entrenador		Asistente		Arb	Del	Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var			
Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)	18*	18*	1	1			2**	1	125
Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)	18*	18*	1	1	1	1	2**		
Juvenil Mayor 15 16 años (1995-1996)	18*		1		1		1**		
Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	18		1		1		1**		

* Siempre y cuando cumplan con los criterios de clasificación a la etapa Nacional.

** Un árbitro por cada categoría y rama, avalados por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco equipos por categoría y rama al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las categorías convocadas. Aquellas categorías que no tengan un mínimo de tres equipos debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

2.2. Entrenadores y Auxiliares.

Quedan exentos de acreditar el SICCED los egresados de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la ENED, exclusivamente en el deporte específico que indique su Título o Certificado de Terminación de Estudios. Los entrenadores y auxiliares que deseen participar en la Olimpiada Nacional, podrán solicitar a la ENED, la expedición del carnet de SICCED exclusivamente en la disciplina de Fútbol.

Los entrenadores y auxiliares que deseen participar en la etapa Nacional y que no cumplan o cuenten con el título o el certificado correspondiente, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura de 5 niveles, o carnet, título o constancia que lo acredite como entrenador o director técnico, expedidos por la Asociación Deportiva Nacional (ENEA, ENDIT, CURBASE 2 o CESA 2), así como presentar su credencial de afiliación vigente al sector Aficionado de la Asociación Deportiva Nacional. En el 2010 debe de estar en proceso la reestructuración hacia el nivel iniciación de la nueva modalidad del SICCED.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

2.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cuyos gastos de transportación y viáticos serán cubiertos por quien designe la Federación Mexicana de Fútbol, en tanto que la alimentación y el hospedaje lo hará el Comité Organizador, sin que estos sobrepasen el número señalado en requerimientos técnicos.

Se podrá presentar 1 árbitro por categoría y ramas, siempre y cuando sea designado y esté afiliado al Sector Aficionado de la Asociación Deportiva Nacional, y formará parte de la delegación de su Entidad. Los árbitros deberán estar afiliados a la Asociación Deportiva Nacional, a través de un colegio de árbitros federado.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL):

3.1. Para la etapa Regional.

Participará una selección representativa de cada Entidad, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento Estatal, por categoría y rama.

3.2. Para la etapa Nacional.

Clasifica el 1° lugar de cada región, la Entidad Sede y un equipo más en las categorías que participe el IME. En caso de que no se inscriba el IME en alguna categoría no se podrá incluir ningún equipo extra.

Participación máxima: 9 equipos por categoría y rama, más 1 equipo del IME en caso de ser inscrito.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. A la etapa Regional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **diciembre de 2010**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en que participará.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

Las Entidades participantes en la etapa Regional podrán registrar a un total de 25 jugadores, de los cuales deberán elegir 18 para su participación en dicha etapa; igualmente, el registro definitivo para la participación en la Etapa Nacional será de 18 jugadores a elegir entre los 25 inicialmente registrados. Todos los jugadores deberán estar registrados como activos dentro del Sistema SIREN del Sector Aficionado de la FMF de la temporada 2010-2011.

4.2. A la etapa Nacional.

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. Para la etapa Regional.

En cada categoría y rama se conformará un solo grupo con los equipos inscritos, jugando un round robin, todos contra todos en el mismo grupo.
Clasificará a la etapa Nacional el campeón (1° lugar) de cada categoría y rama.

5.2. Para la etapa Nacional.

En las categorías con diez equipos (en las cuales participará en I.M.E.), se formará un grupo con 4 equipos (grupo A) y dos con 3 equipos (grupos B y C).

Se jugará un round robin, todos contra todos en su mismo grupo, y los equipos que descansen de los grupos B y C se enfrentarán entre sí considerándose el partido oficial para efectos de clasificación para semifinales.

En las categorías con nueve equipos, se formarán tres grupos con 3 equipos cada uno, se jugará un round robin, todos contra todos en su mismo grupo, y los equipos que descansen, se harán acreedores a un marcador de 2 goles a cero a favor y les serán sumados tres puntos; considerando este marcador como oficial para efectos de clasificación para semifinales.

Clasifican a Semifinales el 1º lugar de cada grupo y el mejor 2º lugar. Jugará el 1º del grupo A contra el mejor 2º lugar, mientras que el 1º del grupo B contra el 1º del grupo C.

Los ganadores de semifinales disputarán la Final por el 1º y 2º lugar, mientras que los perdedores de esta etapa, jugarán por el 3º y 4º lugar.

Tanto para la etapa Regional como la Nacional, todos los deportistas deberán presentar obligatoriamente la credencial de afiliación de la Asociación que representan, teniendo como tiempo límite para presentarla antes del inicio del segundo tiempo del partido en disputa, en caso de no ser así, ambos equipos deberán de continuar con el juego por respeto al público considerando que el equipo que no cumpla con este requisito perderá los 3 puntos del partido.

6. REGLAMENTO:

Los determinados por el Sector Aficionado de la Asociación Deportiva Nacional:

- Reglamento de Competencia.
- Sistema de Competencia.
- Reglamento Disciplinario.
- Reglamento de Campeonatos y Torneos Nacionales.

6.1. Sistema de Puntuación de Juego.

Por juego ganado: *3 puntos*.

Por juego empatado y ganado en penales: *2 puntos*.

Por juego empatado y perdido en penales: *1 punto*.

Por juego perdido: *0 puntos*.

Cuando el juego quedase empatado, los equipos procederán a disputar un punto adicional en una serie de tiros libres desde el punto penal, bajo el sistema tradicional (5 tiros cada equipo), y en caso de prevalecer el empate a muerte súbita.

6.2. Tabla de Posiciones.

Para definir la ubicación de los equipos en su respectiva tabla de posiciones, se aplican los siguientes criterios:

- a) Puntos obtenidos.
- b) Mayor diferencia de goles (goles anotados menos goles recibidos).
- c) Mayor número de goles anotados.
- d) Marcador particular entre sí (no se considera resultado en serie de penales).
- e) Mejor disciplina.
- f) Sorteo.

6.3. Material Deportivo.

El balón oficial será el designado por el Sector Aficionado de la Asociación Deportiva Nacional. Para la categoría **1999-2000** en ambas ramas se utilizará el balón del # 4, para las demás categorías se jugará con el balón del # 5.

6.4. Tiempos de Juego y Tiempos Extras.

Categoría Infantil Mayor, Femenil y Varonil:

Dos tiempos de 30 minutos cada uno y 10 minutos de descanso.

Sólo en el partido final y en caso de empate, se jugarán dos tiempos extras de 10 minutos sin descanso (el equipo que anote más goles gana).

En caso de prevalecer el empate, se procederá a la serie de tiros penales (5 por equipo) y de continuar el empate se definirá en Muerte Súbita.

Categoría Juvenil Menor, Femenil y Varonil:

Dos tiempos de 35 minutos cada uno y 12 minutos de descanso.

Sólo en el partido final y en caso de empate, se jugarán dos tiempos extras de 12 minutos sin descanso (el equipo que anote más goles gana).

En caso de prevalecer el empate, se procederá a las serie de tiros penales (5 por equipo) y de continuar el empate se definirá en Muerte Súbita.

Categoría Juvenil Mayor:

Dos tiempos de 40 minutos cada uno y 15 minutos de descanso.

Sólo en el partido final y en caso de empate, se jugarán dos tiempos extras de 15 minutos sin descanso (el equipo que anote más goles gana).

En caso de prevalecer el empate, se procederá a las serie de tiros penales (5 por equipo) y de continuar el empate se definirá en Muerte Súbita.

Categoría Juvenil Superior:

Dos tiempos de 45 minutos cada uno y 15 minutos de descanso.

Sólo en el partido final y en caso de empate se jugarán dos tiempos extras de 15 minutos sin descanso (el equipo que anote más goles gana).

En caso de prevalecer el empate, se procederá a las serie de tiros penales (5 por equipo) y de continuar el empate se definirá en Muerte Súbita.

7. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y rama. A los equipos que participaron en la etapa Regional y no clasificaron a la Nacional, se les asignará su clasificación final mediante el sistema de Arrastre.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor 11-12 años (1999-2000)	2	2	2
Juvenil Menor 13-14 años (1997-1998)	2	2	2
Juvenil Mayor 15-16 años (1995-1996)	1	1	1
Juvenil Superior 17-19 años (1992-1994)	1	1	1
Total	6	6	6

8. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

10.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional y al Comité Organizador.

10.3. Sustituciones: Máximo 4 por categoría y rama (antes de la Junta Previa), siempre y cuando sean entre los 25 jugadores registrados desde la etapa Regional.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y siembras, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa de la Etapa Nacional la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas, así como el Reglamento y Sistema de Competencia.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS.:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y a los reglamentos vigentes del Sector Aficionado de la Asociación Deportiva Nacional.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.